



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

---En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 hs., y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución (D) N° 6377/24, se procede a cerrar el registro de impugnaciones o reclamos al padrón provisorio de Estudiantes; habiéndose efectuado las siguientes presentaciones, de las cuales se efectúan las consiguientes consideraciones, de acuerdo a lo registros obrantes en esta Facultad y de acuerdo a lo informado por el Ciclo Básico Común:

1.- Las presentaciones efectuadas por el apoderado de la Lista 13 "La Salida es por la Izquierda — Izquierda al Frente por el Socialismo" Ramiro Andrés Manini:

- Respecto del estudiante VALDES, Juan Pablo con DNI 39.426.338 el mismo figura en los registros de esta Facultad como alumno no regular, por lo cual no corresponde hacer lugar a lo solicitado.
- Respecto de la estudiante CARVALHO, Sofia Lujan con DNI. 41.592.616 la misma figura en los registros de esta Facultad como alumna no regular, por lo cual no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

--En razón de lo expuesto, se resuelve oficializar el padrón definitivo del Claustro de Estudiantes de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para las elecciones a realizarse los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2024, el que se encuentra conformado con veintinueve mil quinientos setenta y cinco (29.575) estudiantes de la Facultad, y cuatro mil novecientos ocho (4.908) estudiantes del Ciclo Básico Común. -----



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO